



SECCIONES

EL TIE

SUSCRIBIRME

INICIAR SESIÓN

★ MIS NOTICIAS

JUSTICIA

CORTES

CONFLICTO Y NARCOTRÁFICO

INVESTIGACIÓN

DELITOS

SERVICIO

JURISDICCIÓN ESPECIAL PAZ

¿Qué es y para qué sirve a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)?

Se trata del componente de justicia transicional creado tras acuerdo de paz entre Gobierno y Farc.

FOTO POR: JEP

RELACIONADOS: JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ | JEP | SERVICIOS



REDACCIÓN JUSTICIA

22 de abril 2021, 10:54 A.
M.

Seguir
Servicios

Comentar



Guardar



Reportar



Portada

El **acuerdo de terminación del conflicto** entre el gobierno colombiano y la extinta guerrilla de las Farc, una de las más longevas del mundo, creó una serie de instituciones que conforman el **Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición**.

Una de estas es la **Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)**, que es el componente de justicia del sistema y tiene la función de administrar justicia transicional y conocer de los delitos cometidos en el marco del conflicto armado que se hayan presentado antes del 1 de diciembre de 2016.



(Le puede interesar: [1.160 líderes y ex-Farc asesinados tras la firma de los acuerdos de paz](#))

Temas relacionados

CARLOS ANTONIO LOZADA ABR 21

Ex-Farc entregaron mensajes que probarían autoría de crimen de Gómez



LÍDERES SOCIALES ABR 20

Asesinan en Cauca a Sandra Liliana Peña, gobernadora indígena



La existencia de la JEP, según quedó establecido no podrá ser superior a 20 años. Esta jurisdicción fue creada para satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, ofrecerles verdad y contribuir a su reparación, con el propósito de construir una paz estable y duradera.

Los macrocasos

El trabajo de la JEP se enfoca en los delitos más graves y representativos del conflicto armado, de acuerdo con los criterios de selección y priorización que sean definidos por la ley y los magistrados.

(Lea además: [El testimonio de exguerrillero sobre el trato de Farc a secuestrados](#))

En particular, la JEP podrá conocer de los delitos que hubieren cometido excombatientes de las Farc, miembros de la Fuerza Pública, otros agentes del Estado y terceros civiles. Sobre estos dos últimos, la Corte Constitucional aclaró que su participación en la JEP sería voluntaria.

Así las cosas, el alto tribunal tiene abiertos, a abril de 2021, siete macrocasos:

-Caso 01: **Toma de rehenes** y otras privaciones graves de la libertad cometidas por las Farc (secuestro)

-Caso 02: Prioriza la situación territorial de Ricaurte, Tumaco y Barbacoas (**Nariño**)



Caso 03: Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado ('**falsos positivos**')

(Lea además: [El departamento donde operaron los batallones con más falsos positivos](#))

-Caso 04: Situación territorial de la región de **Urabá**

-Caso 05: Prioriza situación territorial en la región del **norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca**

-Caso 06: Victimización de miembros de la **Unión Patriótica**

-Caso 07: **Reclutamiento** y utilización de niñas y niños en el conflicto armado.

Hasta el momento, el más avanzado es el caso 01, del que ya se formularon imputaciones de cargos contra siete exguerrilleros que figuran máximos responsables de secuestro. Se espera que este 2021 sea imputados también algunos militares por los mal llamados 'falsos positivos'.

(En contexto: [La vía que abrió JEP para cerrar heridas de la barbarie del secuestro](#))

Las salas de la JEP y el Tribunal de Paz

La JEP tiene tres **Salas de Justicia**, conformadas por 18 magistrados y 6 amicus curiae. Estos últimos son terceros autorizados para participar en los procesos de la JEP, con el fin de ofrecer información o conceptos que brinden mayores elementos jurídicos para la resolución de un caso. Cumplen una función consultora con las salas y secciones.

El **Tribunal Especial para la Paz** está integrado por 20 magistrados y 4 amicus curiae. Ellos están repartidos en cuatro secciones, cada una con responsabilidades diferentes.



REDACCIÓN JUSTICIA
22 de abril 2021, 10:54 A.
M.



Seguir
Servicios



Comentar



Guardar



Reportar



Portada

